



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, **07 NOV 2017**

VISTO: El expediente I.D. N° 8081719 presentado por el alumno Sosa, Cesar Leonel (D.N.I. N° 35.583.106); Legajo N° 45.675 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Sosa, Cesar Leonel (D.N.I. N° 35.583.106); Legajo N° 45.675; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas:

Física I

Fundamentos de Informática

Sistemas de Representación

Ingeniería Civil I

Análisis Matemático II

Estabilidad

Resistencia de Materiales

Tecnología de la Construcción

Geotopografía

Instalaciones Eléctricas y Acústicas

Instalaciones Sanitarias y de Gas



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I e Instalaciones Termomecánicas.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº **595**

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica